



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS-PALMA M.  
PLAZA NÚM.: 20**

Alicia San Mateo Valdehíta

Presidenta/e de la Comisión

Elena Azofra Sierra

Secretaria/o de la Comisión

Isabel C. Maciel Torres

Vocal de la Comisión

Francisco Javier Franconetti Manchado

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

08/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MERINO MARCHANTE, ÓSCAR	12,35
2.º	VADILLO BONET, ÁNGEL MARIA	8,59
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



SAN MATEO  
VALDEHITA  
ALICIA - DNI  
03114052J  
2024.05.08  
13:13:42 +02'00'

Fdo.: Alicia San Mateo Valdehíta

El/La Secretario/a

AZOFRA  
SIERRA  
MARIA ELENA  
- 13745858T

Firmado digitalmente  
por AZOFRA SIERRA  
MARIA ELENA -  
13745858T  
Fecha: 2024.05.08  
18:06:07 +02'00'

Fdo.: Elena Azofra Sierra

El/La Vocal

MACIEL  
TORRES ISABEL  
CORINA -  
48232119S

Firmado digitalmente  
por MACIEL TORRES  
ISABEL CORINA -  
48232119S  
Fecha: 2024.05.08  
11:57:29 +02'00'

Fdo.: Isabel C. Maciel Torres

El/La Vocal

FRANCONET  
TI  
MANCHADO  
FRANCISCO  
JAVIER -  
43031224H

Firmado  
digitalmente por  
FRANCONETTI  
MANCHADO  
FRANCISCO JAVIER  
- 43031224H  
Fecha: 2024.05.08  
12:46:56 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier

**Centro Asociado: LES ILLES BALEARS-PALMA M.**

**Plaza Número: 20**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
---	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Si es licenciado en Filología Hispánica (o Filosofía y Letras, sección Hispánicas) o Graduado en Lengua y Literatura Españolas.	1,5 puntos
Si es licenciado en Filología Clásica (o Filosofía y Letras, sección Clásicas) o Graduado en Estudios Clásicos o Latín.	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas con la lengua española.	0,5 puntos
Por máster universitario oficial (EEES) en áreas afines (latín o lenguas clásicas).	0,25 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cursos de menos de 5 horas.	0,5 puntos
Cursos de 5 horas a 9 horas.	0,25 puntos
Cursos de 10 horas o más.	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En la materia de la tutoría (lengua española).	0,2 puntos
En áreas afines (latín o lenguas clásicas).	0,1 puntos

**3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*** Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Un año a tiempo parcial.	0,5 puntos
--------------------------	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,25 por cada año a tiempo parcial).	0,25 puntos
En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial (0,15 por cada año a tiempo parcial).	0,15 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza. (0,2 puntos por asignatura cuatrimestral; 0,4 puntos por asignatura anual)	0,2 puntos
Por ejercer la función tutorial en la UNED en asignaturas distintas a las de la plaza convocada (0,1 puntos por asignatura cuatrimestral; 0,05 puntos por asignatura anual).	0,1 puntos
Por ejercer la función tutorial fuera de la UNED en la asignatura en la que se convoca la plaza.	0,05 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25 puntos

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \*** Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por artículo publicado en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago): 0,5 puntos. Por libro publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI), 0,5 puntos.	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por capítulo de libro en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI). Por libro en editoriales no indexadas.	0,25 puntos
Por capítulo de libro en editoriales no indexadas. Por artículo en revistas no indexadas	0,15 puntos
Material informático y audiovisual y otras publicaciones.	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por artículo publicado en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago). Por libro publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,3 puntos
Por artículo en revistas no indexadas. Por libro publicado en editoriales no indexadas. Por capítulo de libro en editoriales indexadas.	0,2 puntos
Por capítulo de libro en editoriales no indexadas. Por cada publicación en actas de congresos, por cada material informático o audiovisual y por otras publicaciones.	0,1 puntos

**5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.** Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por año cursado en un grado de la UNED.	0,5 puntos
Por año cursado en un máster de la UNED.	1 puntos
Por un doctorado cursado en la UNED (el máximo que se puede obtener es 1,5; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	1,5 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) de la UNED.	0,15 puntos
Por año cursado en un grado de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,25 puntos
Por año cursado en un máster de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,5 puntos
Por un doctorado cursado en una universidad a distancia distinta de la UNED (el máximo que se puede obtener es 0,75; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	0,75 puntos
Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) en una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,07 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	2,5 puntos
Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza.	1 puntos
Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--

C. ASOCIADO: LES ILLES BALEARS-PALMA M.  
PLAZA NÚM.: 20



Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
Departamento:	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Asignatura 1:	Introducción a la Historia de la Lengua Española
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		MERINO MARCHANTE, ÓSCAR		2,32	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	1,50	1,60	0,75	3,85	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	12,35	
2		VADILLO BONET, ÁNGEL MARIA		2,31	1,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	4,81	0,00	0,00	0,90	0,00	0,90	0,00	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,13	0,13	2,50	2,50	8,59	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			MERINO MARCHANTE, ÓSCAR	VADILLO BONET, ÁNGEL MARIA
2b-1	Si es licenciado en Filología Hispánica (o Filosofía y Letras, sección Hispánicas) o Graduado en Lengua y Literatura Españolas.	1,5	1,5	1,5
2b-2	Si es licenciado en Filología Clásica (o Filosofía y Letras, sección Clásicas) o Graduado en Estudios Clásicos o Latín.	1		
2c-1	Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas con la lengua española.	0,5		0,5
2c-2	Por máster universitario oficial (EEES) en áreas afines (latín o lenguas clásicas).	0,25		
2e-1	Cursos de menos de 5 horas.	0,5	1,5	0,5
2e-2	Cursos de 5 horas a 9 horas.	0,25		
2e-3	Cursos de 10 horas o más.	0,5		
2g-1	En la materia de la tutoría (lengua española).	0,2		
2g-2	En áreas afines (latín o lenguas clásicas).	0,1		
3a-1	Un año a tiempo parcial.	0,5		
3b-1	En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,25 por cada año a tiempo parcial).	0,25	1,5	
3b-2	En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial (0,15 por cada año a tiempo parcial).	0,15		

3c-1	Por ejercer la función tutorial en la UNED en la asignatura por la que se convoca la plaza. (0,2 puntos por asignatura cuatrimestral; 0,4 puntos por asignatura anual)	0,2		0,6	
3c-3	Por ejercer la función tutorial en la UNED en asignaturas distintas a las de la plaza convocada (0,1 puntos por asignatura cuatrimestral; 0,05 puntos por asignatura anual).	0,1	1,6	0,3	
3c-4	Por ejercer la función tutorial fuera de la UNED en la asignatura en la que se convoca la plaza.	0,05			
3d-1	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5	0,5		
3d-2	Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad.	0,25	0,25		

4a-1	Por artículo publicado en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago): 0,5 puntos. Por libro publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI), 0,5 puntos.	0,5			
4b-2	Por capítulo de libro en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI). Por libro en editoriales no indexadas.	0,25		0,25	
4b-3	Por capítulo de libro en editoriales no indexadas. Por artículo en revistas no indexadas	0,15			
4b-5	Material informático y audiovisual y otras publicaciones.	0,1			
4c-1	Por artículo publicado en revistas que consten en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) o equivalente (Fecyt, Miar, JCR, Scimago). Por libro publicado en editoriales indexadas en Scholarly Publishers Indicators (SPI).	0,3			
4c-2	Por artículo en revistas no indexadas. Por libro publicado en editoriales no indexadas. Por capítulo de libro en editoriales indexadas.	0,2			

4c-3	Por capítulo de libro en editoriales no indexadas. Por cada publicación en actas de congresos, por cada material informático o audiovisual y por otras publicaciones.	0,1	0,5		
6-1	Por año cursado en un grado de la UNED.	0,5			
6-2	Por año cursado en un máster de la UNED.	1			
6-3	Por un doctorado cursado en la UNED (el máximo que se puede obtener es 1,5; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	1,5			
6-4	Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) de la UNED.	0,15	1,95		
6-5	Por año cursado en un grado de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,25		0,13	
6-6	Por año cursado en un máster de una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,5			
6-7	Por un doctorado cursado en una universidad a distancia distinta de la UNED (el máximo que se puede obtener es 0,75; cada comisión valorará en función del tiempo de formación predoctoral acreditado).	0,75			
6-8	Por curso de formación permanente (cursos de posgrado, formación y desarrollo profesional, etc.) en una universidad a distancia distinta de la UNED.	0,07	0,55		
7-1	Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	2,5		2,5	
7-2	Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza.	1			
7-3	Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5			